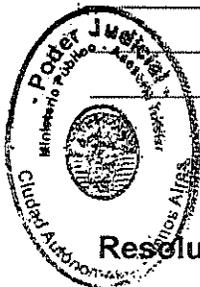




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 224 /11.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.-

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, las Resoluciones AGT N° 85/11, 143/11 y 155/11, las Notas SGCA N° 749/11 y SGPI N° 158/11; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que de acuerdo con lo determinado en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18, establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "*Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura*"; por ello, es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por Resoluciones AGT N° 85/11, 143/11 y 155/11 se designaron, conforme el Art. 9 del Reglamento Interno de Personal aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09 (Contrato de Empleo Público Transitorio), a los agentes: Cristina AYALA en el cargo de Auxiliar, para desempeñar tareas en la OAD Mataderos-Liniars; Daniela DANIA en el cargo de Auxiliar, para desempeñar tareas en la Secretaría General de Gestión; y María Virginia GOROSITO en el cargo de Escribiente, para desempeñar tareas en la Secretaría General de Gestión.-

Que por nota SGCA N° 749/11, el Secretario General de Coordinación Administrativa solicitó al responsable del Departamento General de Gestión, Dr. Ernesto BLANK, que informe sus necesidades a partir de 01 de enero de 2012, para determinar el criterio a adoptar con los agentes nombrados.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que con fecha 19 de diciembre, el Dr. Blank elaboró un informe al Secretario General de Coordinación Administrativa, Dr. Rodolfo Sergio Medina, en el cual señala que los agentes tienen un concepto muy bueno, por lo que sugiere el nombramiento de estos.-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado y se han tenido en especial consideración los antecedentes de los agentes.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias:

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se designa a la Sra. AYALA, María Cristina (DNI N° 13.386.215 – LP 3833) a partir del 01 de Enero de 2012 en el cargo de Auxiliar, para efectuar tareas en la OAD Mataderos-Liniers.-

ARTÍCULO 2º.- Se designa a la Dra. DANIA, Daniela Elizabeth (DNI N° 32.764.458 – LP 3952) a partir del 01 de Enero de 2012 en el cargo de Auxiliar, para efectuar tareas en la Secretaría General de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.- Se designa a la Dra. GOROSITO, María Virginia (DNI N° 31.503.608 – LP 3912) a partir del 01 de Enero de 2012 en el cargo de Escribiente, para efectuar tareas en la Secretaría General de Gestión.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de la Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 “comunicaciones fehacientes” a todos los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.-

Lauro Cristina MUSA
Asesora General Tutelar
Min. Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 224/11 F° 811 F° 402 FECHA 20/12/11

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES